

::: DECRETO: 2214/2022

ROSARIO, 5 de Abril de 2022.

Por no evacuada la vista conferida.

Atento a lo que resulta de informe de Inau, a criterio de esta suscrita, los derechos de los niños Hans y Ambar se encuentran protegidos. Sus controles médicos se encuentran al día y así en lo económico laboral de sus padres, habitacional y situación educativa. Se entiende en principio respetar la opción de sus padres de no vacunar a sus hijos por sus creencias y filosofía de vida.

En mérito de lo expuesto, procedase al archivo de estas actuaciones, salvo mejor opinión del Defensor.

Notifíquese personalmente a la Defensa y a Inau.-

Dra. Mariana Capurro - Juez Letrado